

Orden del día.

PRIMERO.-Debido a la inestable situación del centro y a su mala gestión, es hora de tomar represalias al respecto atendiendo a varias demandas:

1. En primer lugar, la denuncia de la vulneración de nuestro derecho constitucional a la enseñanza, expuesto en la CE, art. 27.1, ya que muchxs alumnxs del centro están aún sin profesor a un mes de haber empezado las clases.
2. La vulneración de nuestro derecho a una enseñanza de calidad, recogido en la LOE en los artículos 1)a, 2.2 y 45.1, por cuanto a día de hoy el centro se ve sumido en una situación educativa ajena a cualquier criterio de calidad: el centro carece de Proyecto Educativo, Proyecto Curricular, Reglamento de Régimen Interior, lleva años sin Programación General Anual, sin un Plan de Evaluación, sin un Plan de Orientación ni Realización de las Tutorías...
3. Disponemos de 2 (3 si tenemos suerte) personas trabajando en Secretaría, cuando por ley deberían ser 8.
4. Tanto la Comunidad de Madrid como el centro llevan ignorando nuestras quejas y peticiones años, incluyendo una queja realizada el año pasado firmada por la inmensa mayoría de lxs alumnxs que fue ignorada por completo, incluso filtrándose información de lxs individuos que formaron la misma.

SEGUNDO.- Las acciones legales que vamos a llevar a cabo serán las siguientes:

1. Escrito a la Dirección y a la Administración del centro pidiendo el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interno a fin de participar de manera eficaz en el funcionamiento del centro y poder realizar nuestras labores representativas.
2. En función de la respuesta a este escrito, del cual ya sabemos que el centro no posee ninguna de las dos cosas, pondremos una queja a Conserjería de Alumnxs y al Rectorado de Universidades haciendo ver que se está vulnerando nuestro derecho a una enseñanza de calidad.
3. Se hará un escrito a Inspección, poniéndoles al día de que llevan años inspeccionando el centro y aún no se han dado cuenta éste carece de Proyecto Educativo, Reglamento de Régimen Interno, Programación General Anual, Proyecto Curricular y Plan de Evaluación.
4. Recogiendo todos los números de registro de las quejas puestas años anteriores, adjuntaremos dichos números a una queja para la Comunidad de Madrid vulnerando nuestro derecho constitucional a la enseñanza, ya que faltan profesores, y nuestro derecho a una enseñanza de calidad, ya que no hay ningún tipo de programación. Con ello se pedirá audiencia con la Presidenta del Gobierno.
5. Con esta queja, necesitaremos la recogida de firmas de alumnxs, ya que si no firmamos TODXS no nos van a escuchar nunca.
6. Se fomentará la redacción de quejas a nivel individual por parte de lxs alumnxs que quieran incidencias del tipo falta de profesores, o alguna incidenciaq digna de mención.
7. Si con todo esto aún siguen sin hacernos caso, como de costumbre, acudiremos a los medios de comunicación: prensa, televisión, Internet... y con esto se convocarán Asambleas para ver si hacemos huelgas, caceroladas, concentraciones...

Según se vayan desarrollando estas acciones, os iremos informando en las redes sociales y en las próximas Asambleas.

Como proposición inmediata, os invitamos a reflejar vuestras quejas y peticiones en la infraestructura del propio centro, a modo de mensajes tipo cartel por todas las paredes, poesías, cómics, esculturas, caricaturas... lo que se os ocurra. Es una forma de hacer ver en el propio centro que hasta aquí hemos llegado, y de concienciar al mayor número de alumnxs.

TERCERO.- Preguntas, peticiones y debate ordenado de los presentes en la asamblea.

CUARTO.- En función del punto tercero, aprobación del orden del día de la próxima asamblea

¡Juntxs podemos!